SEREMI
Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS PROYECTO PPPF CC SS INDICO COPROPIEDAD I Y II, VIÑA DEL MAR.

RESOLUCIÓN EX. N° ---3626--/

VALPARAISO, 19 DIC 2019

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 21° letra l) del D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

La Resolución Exenta Nº 1115 (V. y U.) de fecha 15 de Mayo de 2019 y sus modificaciones, que establece el Llamado Extraordinario 2019 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar Capítulo II, destinado a la atención de Condominios de Viviendas Sociales.

La Resolución Exenta N° 2842 de fecha 30 de Septiembre de 2019, de esta SEREMI, que aprueba la nómina de postulantes seleccionados, correspondiente al llamado extraordinario del Programa de Protección del Patrimonio Familiar efectuado mediante Resolución Exenta N° 1115 (V. y U.) de fecha 15 de Mayo de 2019.

Los Ingresos SERVIU N° 16554 y 16555 de fecha 28 de Noviembre de 2019, mediante el cual el Representante de la PSAT Arquitectura Social solicita un nuevo plazo para el inicio de las obras del proyecto PPPF CC SS Indico Copropiedad I y II, comuna de Viña del Mar, debido al retraso en la emisión de la boleta de garantía por parte del banco.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

SEREMI
Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

CONSIDERANDO:

El Oficio Ord. N° 177-9366 de fecha 6 de Diciembre de 2019 del Director SERVIU Región Valparaíso, mediante el cual adjunta los antecedentes que justifican una prórroga para el inicio de las obras del proyecto CC SS Indico Copropiedad I y II, comuna de Viña del Mar, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º Autorízase un nuevo plazo hasta de 30 días a contar de fecha de la presente resolución, para el inicio de las obras del proyecto Israel Roizblat Copropiedad A y A1, comuna de Valparaíso, correspondiente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

2º Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

SERMI VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO
VºBº Unidad Jurídica

KCF/NRL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA